

En pñ por la gracia de dios Rey de castilla de leon de toledo de galicia de sevilla de cordova de  
murcia de jahen del algarve de algeciras / 2 señor de viscaya / 2 de melina / 2 de canarias / 2 de alcázar  
de algarve / 2 de otros oficiales quales quier de las ciudades de caxena / 2 murcia / 2 de villa / 2 de cordova  
de las villas / 2 lugares de su obispado / 2 regno de castilla de las villas / 2 lugares del mar qñado de villa  
q son en el dicho obispado segun suele andar en pñta de almozarfadgo en los años pasados  
fasta aqui / 2 a qual quier / 2 quales quier / 2 quales quier de los años que en esta my ca fue mostrada / 2  
el traslado de la pñta de esquano publico suyo / 2 gracia bien sabed en como por otra my ca vos  
enbie fazer saber q mandos sanctos de bello qñado de jñ sanctos de toñ aya acordado de my la  
pñta del almozarfadgo de las dichas ciudades / 2 villas / 2 lugares del dicho su obispado / 2 regno / 2 de las  
dichas villas / 2 lugares del dicho mar qñado de villa q son en el dicho obispado segun andado en pñta  
de almoz los dichos años pasados son el diesmo / 2 ni diesmo de los ganados / 2 mercadados / 2 otros cosas  
q se lievan de los my regnos a qñ de moros / 2 se traen de la dicha qñ de moros a los my regnos por q  
años q començaron primero dia de enero del año q agora paso de mylt e quatroçientos / 2 veynete / 2 quarto  
años e se cumplia en fin del mes de dizeñbre del año primero q viene de mylt e quatroçientos / 2 veynete e  
veys años con ciertos cobrançios de la dicha my ca acordados por la qual dicha ca vos enbie mandado q se  
cobrasen / 2 fagadesse pñta al dicho marcos sanctos de bello my apendador mayor de la dicha pñta  
o al q lo oyesse de pñta por el con todos los my / 2 otras cosas quales qe q mandase la dicha pñta  
el dicho año de mylt e quatroçientos / 2 veynete / 2 quarto años mostrados primero meze por pñta de  
gasto e como aya cobrado de fianças en la dicha pñta de dicho almozarfadgo asy  
gomo de fasspa my pñta mayor del dicho obispado de caxena de dicho año pasado  
así pagamiento segun la my ordenaçion segun q esto e otras cosas en la dicha my ca se ordena  
e agora sabed q dicho marcos sanctos my apendador mayor sobre dicho contrato de fianças en la  
dicha pñta de dicho almozarfadgo de este dicho año de la data desta my ca q es el pñta  
de año de apñta myeto de la dicha pñta al dicho fñdo gomo de fasspa my pñta mayor  
mayor del dicho obispado de caxena este dicho año así pagamiento segun la my ordenaçion  
e pñta por meze qe meze se dar my ca para qe pñta de fasspa / 2 fagadesse pñta en la  
dicha pñta de este dicho pñta año de yo conelo por bien por q vos mande vista esta my ca de  
dicho su traslado pñta como dicho es a todos / 2 cada uno de vos q pñta de fasspa / 2 fagadesse pñta  
al dicho marcos sanctos my apendador mayor / 2 al q lo oyesse de pñta por el  
la dicha pñta de dicho almozarfadgo de las dichas ciudades / 2 villas / 2 lugares del dicho  
obispado de caxena e regno de murcia con las dichas villas e lugares del dicho mar qñado  
pñta q son en el dicho obispado segun q acostubro cobrar e pagar en los dichos años pasados  
vos pñ del dicho diesmo / 2 ni diesmo de los moros en la manera q dicha es fasta el dicho  
primero dia de enero q paso de este dicho año de la data desta my ca fasta en fin del  
mes de dizeñbre primero q viene de este dicho año bien e cumplida meze en qñta de no  
meze ende alguna cosa / 2 segun q mejor e mas cumplida meze le pñta de fasspa / 2 fagadesse  
pñta el dicho año pasado de mylt e quatroçientos / 2 veynete / 2 quarto años pñta q  
cobrada en ella de fianças al dicho fñdo gomo de fasspa my pñta mayor del dicho  
obispado de caxena este dicho año así pagamiento segun la dicha my ordenaçion / 2 sobre  
ved la dicha my ca de pñta de pñta q yo mande dar al dicho marcos sanctos de bello  
my apendador mayor del dicho año para qe se cobrasen con la dicha pñta de dicho  
dicho almozarfadgo e cumplida qñta este dicho año de la data desta my ca  
de q por todo segun q en ella se contiene / 2 los unos y los otros no fagadesse q faga